

CPJ-SE-SMCP-NB-2022-00662-OF
Santa Elena, 28 de junio del 2022

Asunto: Art. 86.5 de la Constitución
Número de Causa: No. 24241-2022-00005

Señores
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
De mis consideraciones

Dentro del juicio No. 24241-2022-00005, que sigue EUGENIO PANCHANA JHON ROBERTO, en auto RESOLUTIVO de fecha 22 de junio del 2022, las 09h00, se ha dispuesto lo siguiente: "...Con el ejecutorial de este fallo envíese copias certificadas de esta resolución a la Corte Constitucional tal como lo dispuesto en el numeral 5 del Art. 86 de la Constitución de la República del Ecuador, para el desarrollo de su jurisprudencia...". Además se anexa copias certificadas de la resolución, y razón de Ejecutoria

Agradezco de antemano la atención a la presente.

Atentamente,



Abg. Nuriz Batalla Dueñas
Secretaria

Referencias:

Anexos: Adjunto lo indicado en el texto ()

Archivo NBD

Elaborado: Ab. Orlando Melendrez M.



SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy 13-07-2022
a las 15:13

Por (08)

Anexos (08)

FIRMA RESPONSABLE

